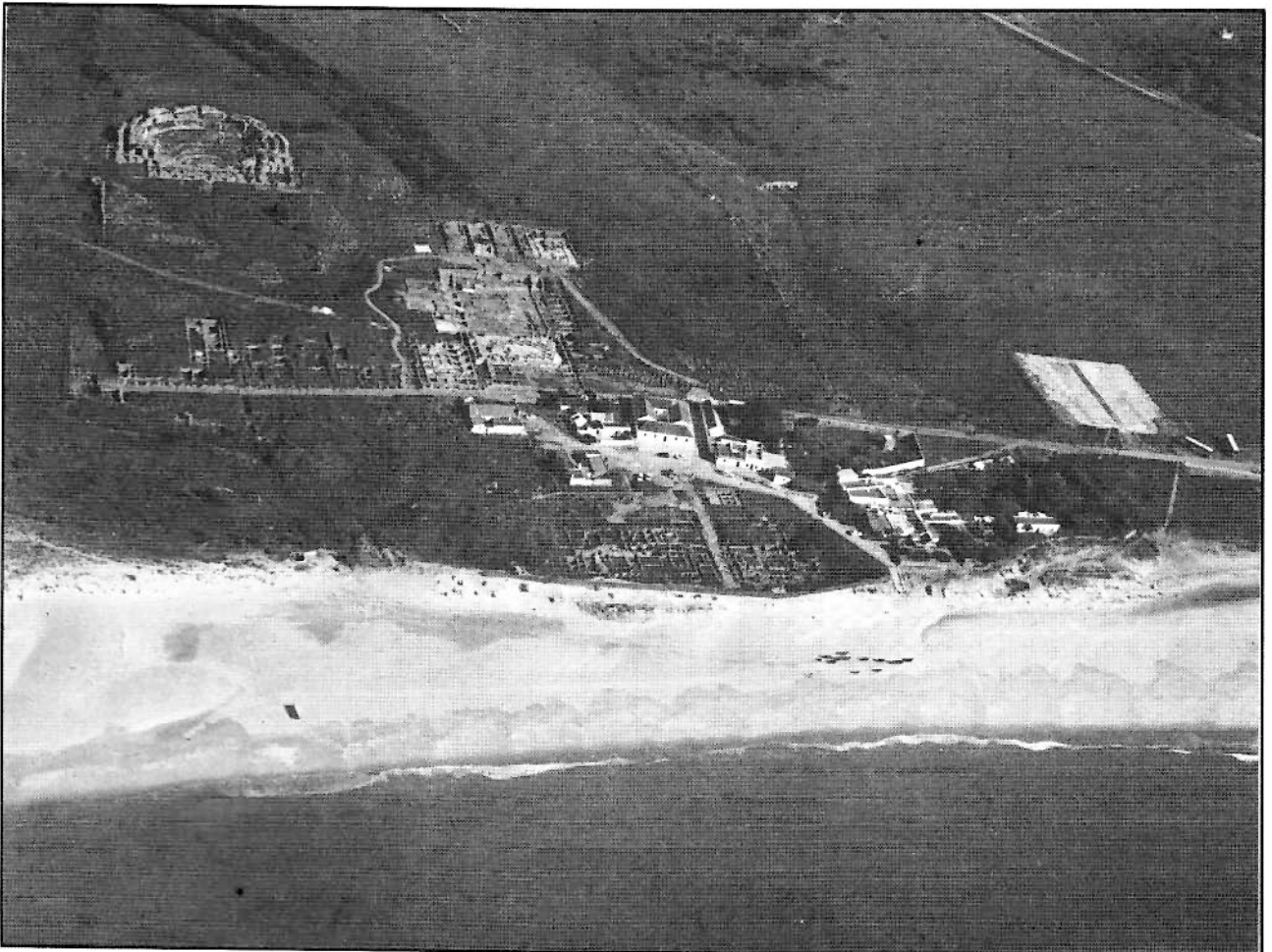


# Proyecto para deslindar el término de Tarifa y crear una nueva población en Bolonia en el siglo XVIII

*Andrés Sarriá Muñoz*

**M**uchas veces nos preguntamos ¿qué hubiera pasado si...? Vana interrogante, sin duda, pues la respuesta no puede contener más que elucubraciones sin valor real. En este sentido debemos recordar que la Historia es el recuento de los hechos que ocurrieron en el pasado (con todos sus más y sus menos que queramos, naturalmente), y no de los que pudieron haber ocurrido, o de ideas que no consiguieron salir adelante. En fin,

viene esto a pelo de lo que aquí voy a comentar, a saber: el intento fallido de establecer una nueva población en el término municipal de Tarifa que tuvo lugar entre los años de 1720 y 1724, asunto que ya he analizado más pormenorizadamente en una comunicación presentada en el "V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones", celebrado en los municipios de La Luisiana y Cañada Rosal (Sevilla) los días 14 al 17 de mayo de este año.



El deslinde de Bolonia ocasionó un importante conflicto en el siglo XVIII. (Foto M. Rojas).

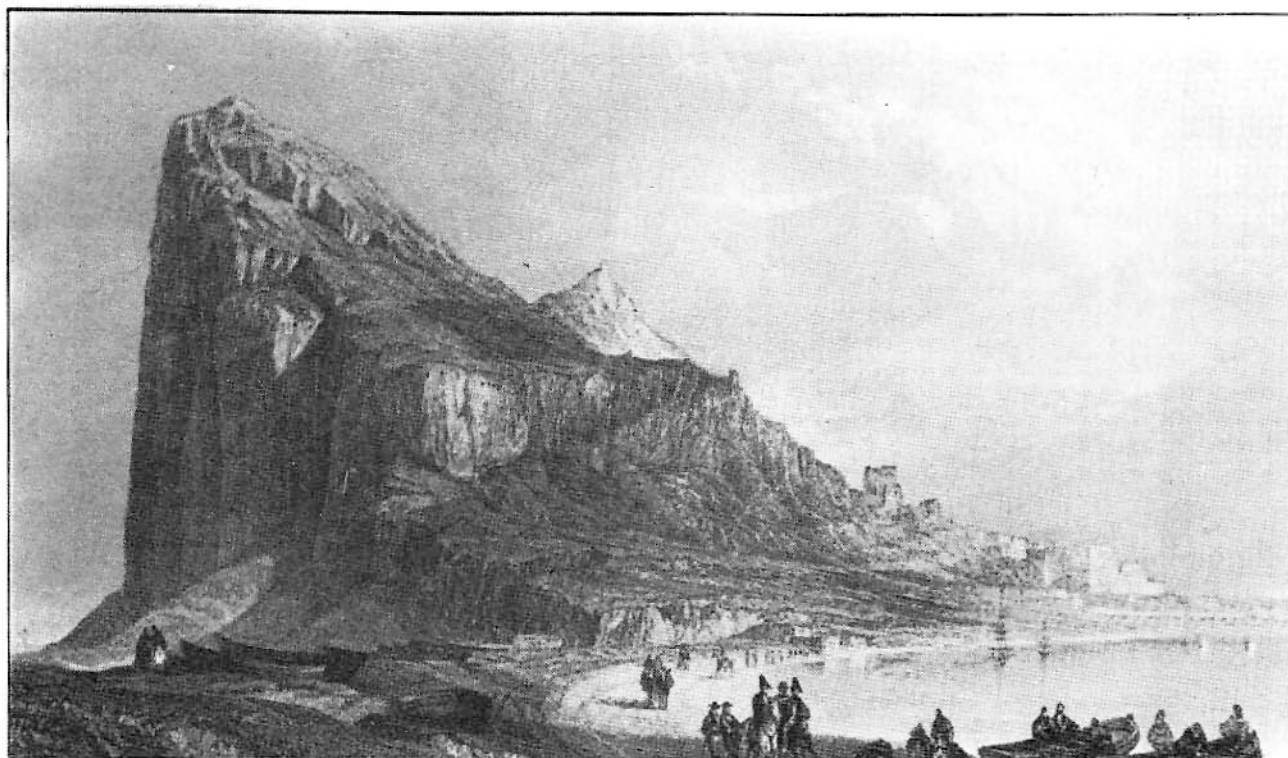
Como ya sabemos todos, la pérdida de Gibraltar el 4 de agosto de 1704 tuvo drásticas consecuencias para nuestra comarca. A raíz del obligado éxodo de los gibraltareños, surgen, por así decirlo, espontáneamente las poblaciones de Algeciras, Los Barrios y San Roque. Y en vista de que la recuperación de la plaza se vislumbraba harto complicada, el rey Felipe V de Borbón (al que le disputaba la Corona castellana el archiduque Carlos de Austria), estimuló las iniciativas tendentes a poblar densamente toda la zona circundante a la bahía como una manera segura de contener posibles incursiones enemigas en territorio español.

Ni que decir tiene que, considerando tan graves circunstancias, desde comienzos del siglo XVIII las cuestiones castrenses fueron prioritarias en las preocupaciones de las autoridades nacionales a la hora de abordar el tema del Campo de Gibraltar. No es de extrañar, pues, que el proyecto que comento tuviese como autor a un miembro del estamento militar. En efecto, el coronel Bartolomé

a la baja nobleza o hidalguía. Aunque, por supuesto, dada la finalidad de esta repoblación, se trataría en todo caso de trabajadores, y en particular agricultores y artesanos. Para poder llevar a cabo el ambicioso plan con mayores posibilidades de éxito, el Rey nombró al citado Bartolomé Porro como nuevo gobernador de la plaza tarifeña, de cuyo cargo tomó posesión el 25 de abril de 1721.

Tras el preceptivo examen del Consejo, el visto bueno al proyecto fue firmado por el monarca en San Lorenzo de El Escorial, con fecha de 21 de noviembre de 1720. En sus cláusulas quedaban recogidas diversos aspectos, especificando cuáles eran las gestiones previas que habían de llevarse a cabo necesariamente, tales como el modo de la visita de inspección por parte de la autoridad competente, el apeo de las tierras y el consiguiente deslinde territorial. Para efectuar estos cometidos, el Rey designó al oidor o juez de la Audiencia de Sevilla Diego Bartolomé Adorno.

La jurisdicción de esta nueva población se habría de formar con los terrenos baldíos y de



La pérdida de Gibraltar tuvo repercusiones radicales en toda la comarca. (Foto reproducción M. Rojas).

Porro, oriundo de Italia, concretamente de la región del Finale, fue quien propuso a Felipe V el establecimiento de una nueva población en el Campo de Gibraltar. En su proyecto especificaba que los nuevos pobladores serían italianos, y especialmente finaleses, pertenecientes tanto al estado llano como

realengo del antiguo término de Gibraltar y, principalmente, de Tarifa, con los cuales se crearía un término municipal nuevo, cuyo núcleo urbano estaría situado en el marco incomparable de la ensenada de Bolonia.

No obstante, la posible venida de forasteros

no fue en absoluto bien acogida por los tarifeños que podían verse afectados en sus intereses creados. Este rechazo fue especialmente significativo por parte de los miembros del cabildo, a los que debemos tomar como exponentes de la oligarquía local. En consecuencia, el concejo tarifeño, en nombre de los vecinos, se opuso radicalmente a este proyecto. En su escrito al juez comisionado, Diego Adorno, se acogía a la facultad contemplada en las leyes según la cual si en las cartas reales se mandase algo en perjuicio de los pueblos y en contradicción con ciertos fueros o derechos adquiridos, se habrían de obedecer pero no cumplirlas. Y en este punto, los diputados tarifeños recordaban que por los Privilegios de Sancho IV de 1295 todo el término de la ciudad, con sus montes, aguas y pastos eran propios, y, por tanto, pertenecían a la ciudad y sus vecinos.

Por otro lado, el objetivo de asentar nuevos pobladores donde las autoridades centrales suponían que sólo existían terrenos sin cultivar y "desiertos" era contestado por el cabildo tarifeño afirmando que en realidad el pueblo estaba en un claro proceso de aumento demográfico. Asimismo, denunciaba que realmente faltaban tierras de labor donde se pudiesen mantener los vecinos más necesitados, y que, por descontado, no quedaba ni un pedazo de terreno en el término que estuviese despoblado. Por el contrario, se quejaba el cabildo, de llevarse a cabo esta segregación del término, muchos tarifeños tendrían que abandonar las tierras, *y sería dar lugar a que por hacer una nueva población de extranjeros no conocidos ni experimentados, se despoblase la antigua de naturales destos reinos españoles.*

Sin duda, la perseverancia de los ediles municipales por la defensa de los tradicionales derechos concejiles escondía otras miras, y no precisamente altruistas, que solamente las del beneficio común de los vecinos. Más bien parece que no hacían otra cosa que tomar el interés general como una excusa para su particular provecho. Sabemos que los regidores y sus allegados formaban una verdadera oligarquía local que, además de los cargos públicos, dominaba los dos sectores productivos más importantes en Tarifa: la agricultura y la ganadería. En su mayoría eran propietarios de terrenos en la zona que se pretendía separar, o bien se trataba de arrendatarios de tierras pertenecientes al duque de Medinaceli, poseedor de nueve dehesas y otros bienes en Tarifa, quien, por supuesto, también se opuso al proyecto de nueva población. Al mismo tiempo, como decía antes, muchos de los ediles municipales también eran dueños de una numerosa

ganadería, y, por tanto, necesitaban abundantes pastos donde alimentarla.

En fin, la negativa por parte de Tarifa al establecimiento de la nueva población produjo un profundo malestar en Felipe V, según queda recogido en el acta capitular del 17 de septiembre de 1721. Naturalmente, la idea de segregación territorial tenía su primer valedor en la persona de su promotor, el gobernador tarifeño. Por esta razón, la posible realización del proyecto sufrió un duro golpe el día en que Bartolomé Porro hubo de dejar su cargo al frente del concejo de Tarifa; y tal circunstancia no tardó mucho tiempo en sobrevenir. En efecto, el cabildo de 4 de enero de 1722 fue el último que presidió. Y justo un año más tarde, en el cabildo de 28 de enero de 1723, nos enteramos de que se le quería encarcelar, por no haber satisfecho las fianzas que entonces se les requería a los cargos públicos para poder ejercerlos efectivamente. Asimismo, se pedía la cárcel para el administrador Pedro de Soto, colaborador de Bartolomé Porro. Y como medida preventiva hasta que se aclararan responsabilidades, a cada uno de ellos se les embargarían sus bienes.

Llegados a estas alturas del contencioso, el antiguo tribunal de la Real Chancillería de Granada se decidió a enviar a nuestra ciudad a un oidor o juez con objeto de estudiar sobre el terreno la situación en que se encontraba el asunto, y dilucidar si era conveniente o no continuar con el proyecto de Bartolomé Porro. El juez encargado de llevar a acabo esta misión fue Pedro Rodríguez Coronel, quien, asimismo, se convertía en corregidor mientras durase su cometido.

Finalmente, por Real Cédula de 2 de mayo de 1724, se suspendió el proyecto, reconociéndole a la ciudad de Tarifa los términos tradicionales, en la forma en que estaban antes de los deslindes realizados para asentar dicha nueva población. Así pues, no se puede decir que este asentamiento siquiera empezara su andadura; aunque al menos doce o catorce finaleses si que llegaron a realizar trabajos de limpieza en las tierras de Bolonia.

En definitiva, y como decía al principio, la pérdida del Peñón tuvo unas repercusiones verdaderamente radicales en muchos aspectos para toda la comarca campogibraltareña. En este sentido, el antiguo término de Gibraltar vio surgir inmediatamente las nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios, y posteriormente La Línea, dando lugar a otros tantos municipios. Y pudo haberse creado otro más en el término de Tarifa de haber prosperado el proyecto que planeó el italiano Bartolomé Porro.